

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Ciencias Ambientales

Curso 2014-2015

Tribunales TFG de Junio y Septiembre 2015

A. COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES (PROFESORES MIEMBROS)

TRIBUNAL 1

Presidente: MARTÍNEZ BUENO, MANUEL	DPTO. MICROBIOLOGÍA
Secretario: BOOTH REA, GUILLERMO	DPTO. GEODINÁMICA
Vocal: NIETO ARCO, EDUARDO ANTONIO	DPTO. ANÁLISIS MATEMÁTICO
Suplente: CAMACHO OLMEDO, MARIA TERESA	DPTO. ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

TRIBUNAL 2

Presidente: CASARES ATIENZA, SALVADOR	DPTO. QUÍMICA-FÍSICA
Secretario: ROMERO GARCÍA, DESIRÉ	DPTO. ESTADÍSTICA E I.O.
Vocal: SERRANO BERMEJO, INMACULADA	DPTO. FÍSICA TEÓRICA
Suplente: LÓPEZ SAKO, MASAO JAVIER	DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL 3

Presidente: KOWALSKY, ANDREW	DPTO. FÍSICA APLICADA
Secretario: POZO LLORENTE, CLEMENTINA	DPTO. MICROBIOLOGÍA
Vocal: DEL OLMO IRUELA, MONSALUD	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA
Suplente: CONDE ANTEQUERA, JESÚS	DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO

TRIBUNAL 4

Presidente: RUIZ PADILLO, DIEGO PABLO	DPTO. FÍSICA APLICADA
Secretario: TIERNO DE FIGUEROA, JOSÉ MANUEL	DPTO. ZOOLOGÍA
Vocal: RAYA MIRANDA, ROCÍO	DPTO. ESTADÍSTICA E I.O.
Suplente: BALLESTEROS GARCÍA, OSCAR	DPTO. QUÍMICA ANALÍTICA

TRIBUNAL 5

Presidente: ESPIGARES GARCÍA, MIGUEL	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Secretario: BARKHAS MOHAMED, JALIL	DPTO. ECONOMÍA APLICADA
Vocal: PÉREZ PEÑA, JOSÉ VICENTE	DPTO. GEODINÁMICA
Suplente: DELGADO CALVO-FLORES, RAFAEL	DPTO. EDAFOLOGÍA

B. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR TRIBUNALES Y ORDEN DE EXPOSICIÓN

TRIBUNAL 1 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

FUNES ARJONA, JOSÉ CARLOS	CA/7/CIA
VALVERDE MORENO, NADIA	CA/37/MB
JUSTICIA VERA, PEDRO BASILIO	CA/23/GD

TRIBUNAL 2 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

ALBEA CABELLO, JOSÉ MANUEL	CA/14/EQ
GALLARDO REYES, MARINA	CA/33/IQ
CERDÁN MUÑOZ, ANDREA	CA/26/GH
DOMINGUEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	CA/12/EC
SERRANO GARCÍA, ANTONIO	CA/30/IC
HERRERÍAS MECA, ROSA	CA/13/EA

TRIBUNAL 3 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

LÓPEZ JIMÉNEZ, CARMEN MARÍA	CA/20/FN
ACOSTA DEMETRIO, SARA	CA/9/DA
TOLEDO GONZÁLEZ, LUCAS	CA/18/FA
RODRIGUEZ MOLERO, ROCÍO	CA/28/IC
CASCALLAR RUBINES, ADOLFO	CA/4/BO
GONZÁLEZ NUEVO, FERNANDO	CA/3/BO
CORNEJO GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	CA/41/QA
ORTEGA JIMÉNEZ, RAFAEL	CA/10/EC
DONAIRE PEÑALVER, JOSÉ	CA/55/BO

TRIBUNAL 4 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

RUBIO HORILLAS, PATRICIA MARIA	CA/5/BO
DONCEL SÁNCHEZ, MERCEDES	CA/31/IC
MONTORO VARGAS, JOSÉ MIGUEL	CA/42/QF
CORPAS PÉREZ, EVARISTA	CA/22/GE
BERMÚDEZ GRAU, FRANCISCO SANTIAGO	CA/21/FV

TRIBUNAL 5 (ALUMNO/CÓDIGO TFG)

CASTRO CARRILLO, CARMEN	CA/46/OT
MOYA ZAMORA, JULIÁN SALVADOR	CA/1/AM
GALDEANO GAVERIO, XELÚ	CA/38/MP
MARTÍN CARREÑO, GERARDO EZEQUIEL	CA/45/OT
ESCÁMEZ ALVAREZ, LAURA	CA/8/DA
GARCÍA DE LA TORRE ARMAS, MARTA	CA/49/BO
PRADOS FERNÁNDEZ, ANA	CA/49/EC
GONZÁLEZ AZNAR, EDUARDO	CA/50/GH
RATIA GUERERO, MIGUEL	CA/51/GH

C. FECHAS DE DEFENSA DEL TFG ANTE LOS TRIBUNALES (1-5)

- 17 DE SEPTIEMBRE

D. PLAZOS DE ENTREGA

- HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE

E. AULAS (PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE)

C-22 (Tribunal 1), C-23 (Tribunal 2), C-31 (Tribunal 3), C-32 (Tribunal 4) y C-33 (Tribunal 25). Todas las aulas están ubicadas en el Aulario "C" de la Facultad de Ciencias.

F. HORARIO

- Los cinco Tribunales previstos comenzarán, tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre, a las 9:30 h., según el "orden de exposición" indicado en el apartado "B" de esta Guía. En función del número de alumnos que presente su TFG, es posible que sea necesario (en Junio y/o en Septiembre), que el Tribunal deba continuar por la tarde a partir de las 16:30.

G. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

- **El lugar**, en principio, será la Secretaría de la Facultad de Ciencias según lo que disponga el Vicedecanato de Ordenación Académica (estamos a la espera de sus instrucciones para difundir su concreción cuanto antes).
- **El contenido formal**, será una copia en papel y otra en soporte digital CD. Junto con la copia en soporte papel, el alumno debe entregar en sobre cerrado el informe del tutor autorizando o no la defensa del trabajo. Además, el alumno deberá enviar por e-mail el archivo "pdf" que contenga el TFG (dentro de los plazos de entrega), a los miembros de su tribunal, utilizando preferentemente el servicio de consigna de la UGR si el archivo pesara demasiado.

H. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFG

- El TFG deberá responder a las características de **autoría y originalidad** recogidas en el punto 7 de las Directrices de la UGR sobre TFG en sus Títulos de Grado.
- **La Composición de los tribunales, la distribución de alumnos por tribunales y el orden de exposición** se atienen a lo especificado en los apartados "A" y "B" de esta guía.
- **El tribunal evaluará los TFGs** en base a los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Memoria justificativa de las tareas realizadas. Documento elaborado por el estudiante de acuerdo con las recomendaciones realizadas en un documento interno descargable desde la web del Grado (VER CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO)
 - Rúbrica de evaluación del Tutor/tutores asignado por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño, contenidos y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO EXCEL RUB_EVAL_TUT_TFG_CCAA-14-15)

- Rúbrica de evaluación de la Comisión de Evaluación (CE) asignada por la CTFG. Pensada para la valoración del diseño y evidencias de los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria justificativa aportada por el estudiante (VER ARCHIVO EXCEL RUB_EVAL_CE_TFG_CCAA-14-15)
 - Defensa pública. Acto a realizar ante la CE, su duración será de 30 minutos distribuidos en dos períodos: (1) 10-15 minutos para la defensa de la Memoria presentada, (2) El resto del tiempo (15-20 minutos) para el período de debate con la CE. En el acto de defensa, el alumno hará entrega a la CE una copia en soporte digital (CD) de la presentación realizada.
- **La Comisión Evaluadora (Tribunal) emitirá una calificación de los TFG**, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación y porcentajes sobre la nota final:

	% sobre la calificación final
- Resultados de aprendizaje (evidenciados en la Memoria Justificativa a elaborar por el estudiante y evaluado por el tutor o tutores)	40
- Adquisición de Competencias Básicas, Generales y Transversales (evaluado por la Comisión designada)	60

- **La Comisión de Evaluación (Tribunal) remitirá al Coordinador del Grado las calificaciones**, mediante un acta firmada por los 3 miembros del correspondiente Tribunal, que relacione las calificaciones obtenidos por cada uno de los alumnos que presenten el TFG en una determinada convocatoria.
- **El coordinador del Grado hará públicas las calificaciones (en la WEB del grado) en un plazo máximo de tres días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos**, y será responsable de la firma del Acta correspondiente a cada convocatoria.
- **La asignación de las Matrículas de Honor** será realizada por la Comisión General del Trabajo Fin de Grado entre aquellas calificaciones de sobresaliente que vayan con la calificación adicional de “Opción a Matrícula de Honor” procedentes de las propuestas por los secretarios de todas las Comisiones Evaluadoras que hayan actuado en esa convocatoria. Esta opción deberá ser aprobada por unanimidad de la Comisión Evaluadora.
- **Los estudiantes podrán recurrir su calificación** mediante el procedimiento previsto en el reglamento de la UGR. Las Comisiones de Evaluación guardarán una copia electrónica de la memoria y de la presentación que, en su caso, hubiera utilizado el alumno en la defensa de su TFG hasta que haya finalizado el proceso de revisión de notas y resolución de los posibles recursos presentados. La copia electrónica de la memoria quedará en posesión de la CTFG para asegurar la originalidad de los trabajos de convocatorias posteriores.